REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / SSP / tai. -

DECRETO EXENTO N° 3931 /
CAUQUENES, 24 AGO. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3439 de fecha 24 de Julio de 2023, dónde Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN 2 VAN PARA EL TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**
2. Acta Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-50-LE23 de fecha 08 de agosto de 2023
3. Acta de Evaluación firmada por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 16 de agosto de 2023
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes, requiere mejorar su capacidad de entregar una respuesta eficiente a la demanda de un medio de transporte acorde a las necesidades y características de las comunidades organizadas de la comuna, por ello en muchas ocasiones se debe proceder a la contratación de un servicio de arrendamiento externo o al uso ineficiente de la dotación vehicular existente, por lo anterior que estos vehículos permitirán mejorar las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad en el traslado de usuarios, usuarias y funcionarios en el cumplimiento de las funciones municipales.

DECRETO:

1º. **DECLARESE DESIERTA** la Adquisición ID: 4372-50-LE23 **"ADQUISICIÓN 2 VAN PARA EL TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, al no presentarse ofertas admisibles para la Licitación.

2º. **PROCÉDASE,** a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl, y a llevar a cabo un segundo llamado a Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición